

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Con este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 41, de fecha 20 de febrero de 2010, se publican tres ANEXOS referentes a anuncios de citación por comparecencia

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Anuncio

De conformidad con el Decreto de Presidencia de fecha 15 de febrero, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro de ciento ochenta trajes de intervención para la protección individual del bombero ante riesgos asociados al incendio, térmicos, eléctricos, ambientales, mecánicos, etc.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: JGFA/fgh/1-2010.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: ciento ochenta trajes de intervención.
- b) Lugar de entrega: Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo.
- c) Plazo de entrega: en el plazo máximo de 120 días.
3. Tramitación, procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
- Importe total: de 156.000,00 euros y 24.960,00 euros I.V.A.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: C.P.E.I.S.
- b) Domicilio: Plaza de la Merced, número 4.
- c) Localidad y código postal: 45002 Toledo.
- d) Teléfono: 925248203.
- e) Telefax: 925259341.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información:
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará según se establece en la cláusula 10 del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.

8. Criterios de valoración de las ofertas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:

- Mejor precio ofertado. Hasta 40 puntos.
- Características técnicas. Hasta 20 puntos.
- Calidad del producto ofertado. Hasta 15 puntos.
- Mejoras no recogidas en el Pliego Técnico. Hasta 5 puntos.
- Servicio postventa. Reparaciones y sustituciones. Hasta 10 puntos.
- Plazo de garantía. Hasta 10 puntos.

9. Presentación de las ofertas de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente, en horas de 9,00 a 14,00, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En caso de que el plazo así computado finalizase en sábado o día inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Si las proposiciones se envían por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Secretaría del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo, la remisión de la proposición, mediante telegrama o fax en el mismo día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.4 del Reglamento General de la LCAP.

b) Documentación a presentar: La que se relaciona en la cláusula 11 del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Consorcio Provincial de Extinción de Incendios. Plaza de la Merced, número 4, 45002 (Toledo).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados a partir del siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excelentísima Diputación de Toledo. Sala de Comisiones.

b) Domicilio: Plaza de la Merced, número 4.

c) Localidad: Toledo.

d) Fecha: El décimo día natural (que no fuese sábado o inhábil), siguiente al de finalización del plazo de presentación de plicas.

e) Hora: 12,00.

11. Otras informaciones. No.

12. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

13. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

14. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.cpeistoledo.es

Toledo 15 de febrero de 2010.—El Secretario del CPEIS, Juan Manuel Granados Fernández de Arévalo.

N.º I.—1546